



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 78, fecha: lunes, 24 de Abril de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

ACUERDO DEL PLENO INICIATORIO DE DESLINDE

1437

Aprobado inicialmente deslinde del bien inmueble consistente en parcela de titularidad municipal con referencia catastral 6584620VK9768S0001YT calificado como bien patrimonial, propiedad de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de abril de 2.023, de conformidad con el artículo 61 del Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

El mismo tendrá lugar el día siguiente hábil una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar de la aparición en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. Si dicho día fuera sábado, se aplazará al hábil posterior.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Hontoba a 20 de abril de 2.023. Fdo. El Alcalde: D. Pedro David Pardo de la Riva.